## SANTA CRUZ, 18 DE ENERO DE 2.024



## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus Modificaciones.
- 3. Resolución Exenta Nº 10703/2023 de fecha 12.10.2023, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- 4. Memorándum Nº 459 de fecha 18.10.2023, del Secretario Comunal de Planificación, Solicitando aprobar y Decretar Resolución Exenta para generar la respectiva Licitación.
- 5. Decreto Exento N°4.566 de fecha 23.10.2023, Aprueba Resolución Exenta N° 10703/2023 de fecha 12.10.2023, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su Área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana, El Proyecto "SPD- Instalación de Cámaras de Seguridad Sectores de Paniahue, Montero, Empleados Particulares, O'Higgins, Las Viñas y Gabriela Mistral" (Código 1-SPD-2022-381)
- 6. Decreto Exento Nº 4.998 de fecha 20.11.2023., Llama a Propuesta Pública.
- 7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 28.12.2023.
- **8.** Certificado Concejo Nº 822 de Sesión Ordinaria 92º de fecha 09.01.2024., Acuerda Autorizar Suscripción de Contrato.
- 9. Decreto Exento Nº 0187 de fecha 10.01.2024., Adjudica la Propuesta Pública.

## **CONSIDERANDO:**

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere optimizar el circuito existente de cámaras de seguridad actual de la comuna, asimismo, ampliar el soporte de la central de televigilancia existente.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su Área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana N° cuenta 215.31.02.999.006.074.

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 336**

1. APRUEBESE el Contrato suscrito con fecha 18.01.2024 para la ejecución del Proyecto denominado "SPD-INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD SECTORES DE PANIAHUE, MONTERO, EMPLEADOS PARTICULARES, O'HIGGINS, LAS VIÑAS Y GABRIELA MISTRAL" por el Monto Total de \$ 74.547.062 (Setenta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil sesenta y dos pesos) IVA Incluido, a la Empresa FULLTELECOM SPA., RUT N° 77.453.149-1, representada por Don SEBASTIAN ALEJANDRO VERGARA MUÑOZ, RUT N° ambos con domicilio en Pasaje Huepil, Villa Arauco N° 460 de la Comuna de Santa Cruz., Y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT N° por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/AARB/MATE/MATE/GAGV/evc

- Alcaldía

(02)

Adquisiciones
 Archivo

(01) (01)